

HIGIENE DE LA VIVIENDA

Por circunstancias quizás ajenas a su voluntad, y que en parte la mayoría conocemos, el hombre tiene actualmente que luchar, para buscarse el medio de vida, con grandes obstáculos y dificultades, lo que hace el que solamente organismos fuertes y sanos puedan salir victoriosos de esta lucha, sin verse debilitados y agotados y puedan, debido a esa menor resistencia orgánica, salvarse de afecciones morbosas que, aprovechando ese buen medio, podían poner en peligro la vida del sujeto o quedarle en un estado de déficit físico que le impida poder desarrollar la labor fructífera que en buen estado de salud hubiera aportado a la sociedad.

Por eso, hoy más que nunca, es preciso que llegue a conocimiento de todas las inteligencias, aun a las menos preclaras, las nociones más elementales de higiene en todos sus aspectos, para de esta manera poderse conservar con un máximo de salud que haga frente a las circunstancias.

Claro que hoy por hoy es muy de lamentar el hecho de que algunos, aun con conocimiento de lo que deberían hacer, no se lo permite su situación económica (pues la sociedad nos ha colocado en diferentes planos, tanto sociales como económicos), pero, sin embargo, existen algunos preceptos higiénicos que pueden ser comunes a las diferentes clases sociales y que es necesario ser útiles.

Un paso muy grande se ha dado estos últimos años en lo legislado referente a la higiene de la vivienda, y que teniendo en cuenta que en ella permanecemos la mayor parte de las horas del día, resulta de un valor práctico considerable; por eso hoy se exige en las poblaciones, que antes de construirse nada, se precise si el local habrá de reunir las condiciones higiénicas de humedad, soleación, aire y distancia del lugar que pudiera contaminar la atmósfera o el suelo y subsuelo, etc., etc., y se tiende a que llegue a su grado máximo en establecimientos donde se reúnen gran cantidad de sujetos, como escuelas, Universidades, cuarteles, etcétera, pues en estos lugares siempre los peligros son mayores, máxime si se tiene en cuenta que suelen reunirse en cantidad no adaptable a la cámbida del local; pero es en las escuelas, precisamente, donde toda clase de precauciones son pocas, teniendo en cuenta que en ellas se reúnen niños que, por su corta edad, no han adquirido las resistencias orgánicas necesarias; ahora bien: estas reglas higiénicas que se quieren generalizar en los establecimientos públicos, es preciso que se extiendan también a las viviendas particulares, que no dejan de ser tan necesarias y útiles como en los demás centros.

Hasta tal punto es necesaria la higiene en las viviendas, que se ha dicho que la insalubridad de las casas es la causa principal de las enfermedades que azotan las aglomeraciones humanas. El hecho es tanto más evidente en la actualidad, cuanto más conocidos son los modos de transmisión de las enfermedades y los peligros de hacinamiento. Por eso ningún Gobierno ni Municipio puede echar en olvido la lucha sanitaria contra la habitación insalubre.

Las principales características de toda casa higiénica, son las siguientes: que esté bien emplazada, eligiéndose para esto un terreno poco elevado, al abrigo de los vientos fríos, pero bien aireado, condiciones todas fáciles de realizar en las habitaciones rurales; el suelo se preferirá que sea poroso, que permita la fácil salida del agua subterránea, pues el suelo que retiene el agua es un factor de humedad; será preciso que esté bien orientada, para que perciba el máximo de luz y calor; los materiales que se empleen para la construcción, deberán tener determinadas características de conductibilidad, permeabilidad y porosidad, que los técnicos deben conocer; no menos importante es el revestimiento del suelo, la techumbre, situación de puertas y ventanas, distribución de habitaciones y mobiliario de éstas. Pero es quizás la buena aireación la necesidad más grande de toda habitación, por los múltiples factores que pueden viciar la atmósfera; así el hombre, al respirar, absorbe oxígeno, expulsando ácido carbónico y vapor de agua; por la piel elimina vapor de agua; las inmunidades y residuos de todas clases desprenden gases, como igualmente sucede con el alumbrado y calefacción y otras muchas causas que pueden viciarla; por eso siempre que sea posible se recurrirá a la ventilación permanente.

El que mayores inconvenientes encuentra para poder disponer de una casa en estas condiciones, es el obrero, por su situación económica, pero en las poblaciones ya se va atendiendo en parte a este problema, mediante la creación de las casas baratas, sobre las que existe bastante legislación, pero es preciso que se haga cumplir, y a la vez se extienda al medio rural.

Manuel MELENDRO Médico. Espinosa de Villagonzalo.

OCULISTA YAGÜES GARCIA. Trasladó su consulta a Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

LA CUENCA DEL DUERO ANTE EL PLAN NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Contribución a su previo conocimiento.—Detalle y cuantía de los productos que España importa.—Superficies a transformar para reducir las importaciones.—Los cultivos de exportación

Las estadísticas numerosas que recoge y analiza en su estudio agronómico el "Plan Nacional de Obras Hidráulicas", sugieren largas reflexiones y producen muchas enseñanzas. En esas columnas de cifras bien ordenadas, encontramos retratadas nuestras crisis económicas, nuestros problemas de producción y, también, las posibilidades de reconstitución, las esperanzas del progreso nacional. Crucemos rápidamente sobre los datos del "Plan Nacional" para dividir el campo de expansión —de redención— que tienen abierto en el futuro los trabajos, iniciativas y actividades de España. Y el derecho que asiste a la Cuenca del Duero para reclamar imperiosamente una participación principal en esa tarea de reconstrucción y en esa promesa de prosperidad.

Los primeros destellos populares de la campaña emprendida, las asambleas de Palencia y Aranda de Duero, han suscitado, entre comentarios de elogio caluroso, la reconversión de ciertos guardianes fidelísimos del "Plan Nacional". Dicen que nosotros, los hombres de la Cuenca del Duero, por no comprender una obra de conjunto que afecta a toda España, levantamos la defensa de aspiraciones regionales o intereses puramente locales. Sin que naga falta glosar los valores universales del espíritu castellano, basta con declarar y aclarar que las nueve provincias de la Cuenca del Duero no pueden permanecer relegadas en el momento transcendental de prepararse un plan que ambiciona transformar las tierras de España y enriquecer la agricultura nacional. Queremos estar presentes en la hora feliz de los beneficios, pero también, antes, con todo entusiasmo, en los días difíciles del sacrificio y del esfuerzo.

Remachado, por si hace falta a los malos entendedores, ese buen testimonio de la leal conducta castellana, vamos a resumir algunos datos estadísticos del "Plan Nacional".

SUPERFICIAS A TRANSFORMAR PARA REDUCIR LAS IMPORTACIONES

Se procede, como ya indicamos en notas anteriores, a un estudio de los principales productos importados: trigo, maíz, algodón, tabaco, otros cereales y legumbres, semillas oleaginosas, ganado, carnes, cueros, lana, leche, aves, huevos... Como han hecho notar muy acertadamente los ingenieros agrónomos Castañón y F. Uzquiza, que vienen luchando notablemente por Castilla, la mayor parte de tales productos se obtienen en la Cuenca del Duero y varios preferentemente en ella.

La sorpresa ante algunas estadísticas es enorme. Sólo a fuerza de un desequilibrio económico, de un descuido creciente para las actividades campesinas, de una falta de amparo y dirección, se ha podido llegar, en el curso de los años, a determinadas cifras de importación.

TRIGO. Durante el decenio 1922-1931 la producción media y el consumo de trigo arrojan las cifras siguientes: Superficie cultivada en secano, 4091.524 hectáreas y en regadío, 241.584. Producción media 34.405.238 quintales métricos en secano y 4.142.864 en regadío. Los totales, por consiguiente, son de 4.333.108 hectáreas de superficie cultivada y 38.548.102 quintales métricos de producción media. El consumo medio es de 39.379.379 quintales métricos y el déficit anual medio resultante de 831.277 quintales métricos.

La producción ha aumentado mucho, desde 30.364.280 quintales métricos en el quinquenio 1903-1907 a 40.400.222 en el último quinquenio, 1928-1932. El consumo ha seguido análoga marcha ascendente, elevándose en un 24 por 100 desde 1903 a 1932.

Para salvar ese déficit —dice el Plan— podría seguirse uno de estos tres procedimientos: aumentar el rendimiento medio por hectárea en la parte más importante, que es la de secano (solución lenta y difícil), aumentar la zona de secano dedicada al cultivo del trigo (procedimiento rechazable, porque solo serviría para amparar el sistema irreflexivo y lamentable de las rotaciones que han alcanzado la cifra alarmante de un millón de hectáreas), y, finalmente, aumento en la superficie de regadío. Por esto se inclina el Plan señalando una extensión de 300.000 hectáreas.

MAIZ.—Este producto se importa en cantidades importantes, pero muy variable. En el decenio estudiado ha oscilado entre 1.300.000 y 4.700.000 quintales métricos, alcanzando la media de 3.115.000 quintales métricos que valen cerca de 84 millones de pesetas.

ALGODÓN.—La necesidad de desarrollar este cultivo en España, puede ser medida por la cuantía de la importación, que ha alcanzado durante el decenio un valor medio anual de 208 millones de pesetas oro. No podrá aplicarse a todo el país, pero es perfectamente aplicable —según indica el Plan— a las zonas bajas del Guadalquivir, a Huelva, al litoral mediterráneo y algunos valles abrigados del interior de las cuencas del Guadiana y Tago.

TABACO.—El cultivo del tabaco tiene un elevado valor social por la mano de obra que exige, pero ofrece escasas posibilidades como cultivo de transformación y ha de ocupar superficies poco extensas. La cantidad aproximada de tabaco en rama que adquiere la Compañía Arrendataria para su elaboración nacional es de 32.000.000 de kilogramos, de los cuales puede aspirarse a la producción indígena de 15.000.000.

OTROS CEREALES Y LEGUMBRES.—Se han importado otros cereales y legumbres en cuantía media suficiente para arrojar una suma anual de 28 millones de pesetas. Corresponden a los cereales 3 millones y los 25 restantes a las legumbres. La partida más importante es de garbanzos, que se eleva a 25 millones de pesetas en 1930, con promedio de 13 millones. Todos estos productos pueden ser obtenidos en secano, pero su cultivo en regadío incrementaría rápidamente la producción en los términos que impone el abastecimiento del mercado interior.

SEMILLAS.—La importación de semillas de cacahuet, ricino, remolacha y lino, alcanza 32 millones de pesetas, y la de algunas fibras textiles, especialmente lino y cáñamo, 3 millones más. Podría, a juicio del Plan, obtenerse en España la fibra de cáñamo y lino y la semilla de esta última planta, mediante la protección adecuada de los cultivos.

PRODUCTOS GANADEROS.—Por término medio se han importado durante el decenio pasado 48.000 cabezas de ganado por año en la siguiente distribución: mular, 10.700; caballar, 2.500; vacuno, 8.300; lanar, 24.500; varios, 2.000. El valor medio es de 20 millones de pesetas.

Los palentinos en Madrid

Homenaje al doctor don Julio Toledo

La Casa de Palencia celebrará el próximo jueves, día 12, a las dos de la tarde, en su domicilio social, un almuerzo íntimo en honor al ilustre cirujano doctor don Julio Toledo.

Es este sencillo agasajo, testimonio fehaciente del agradecimiento que en nombre de los muchos paisanos favorecidos por el altruismo de tan benemérito Doctor, se honra la Casa de Palencia en dedicarle.

Se invita a cuantos simpatizan con esta idea a adherirse al acto.

El próximo día 6 de mayo, se verificará la inauguración del nuevo edificio social de la Casa de Palencia, en la calle de Hiteras, 17.

Con tal motivo, se están organizando brillantes actos. S. A. HAGUN MEDICINA GENERAL (NIÑOS) Ha trasladado su consulta a la calle Mayor Principal, número 8, (frente al Banco de los Previsores del Porvenir).

Descarrila el rápido Viena-París DE LA REGION

Un sabotaje criminal fué la causa del accidente, donde se han registrado un muerto y diez y ocho heridos

VIENA.—El rápido Viena-París ha descarrilado a las dos y media de la madrugada cerca de Linz, en las cercanías de la estación de Ostring.

La locomotora, los dos coches correos y otras distintas unidades del convoy salieron de la vía, interceptando el tráfico. Únicamente quedaron sobre los carriles tres coches.

A consecuencia del descarrilamiento el maquinista ha resultado muerto; un empleado de Correos mortalmente herido, otros cinco gravemente heridos y doce personas más heridas levemente.

Se dice que únicamente dos de los heridos son viajeros, pues los restantes pertenecen bien al servicio de Correos, bien a los ferrocarriles.

Ha quedado demostrado que el accidente ha sido provocado por un atentado cometido en la vía. En efecto, poco antes del paso del tren fué arrancado un carril de veinticinco metros de largo y transportado fuera de la trinchera de la vía, lo que hace suponer que en el acto de sabotaje han tenido que intervenir cinco o seis personas.

Rápidamente se iniciaron los trabajos para restablecer la circulación, y la vía ha quedado expedita en la primeras horas de la mañana.

Las autoridades han abierto una investigación encaminada a descubrir quiénes han sido los autores del atentado.

INTERESES LOCALES

LA FERIA CHICA

Parece ser que el Ayuntamiento no ha decidido aún la fecha en que tendrá lugar la feria de primavera, que tradicionalmente se venía verificando en Pascua de Pentecostés, y que más tarde se celebraba en el día del Corpus.

Este año, por caer Pentecostés y el Corpus en Mayo, se dice que la feria se aplazará para Junio.

De todos modos, se señala una u otra fecha, es conveniente que la Corporación municipal, acuerde cuanto antes el señalamiento de fecha, a fin de que se vayan enterando los pueblos de la provincia y de la región, y hagan sus combinaciones.

Dejarlo para última hora, sería contraproducente, ya que se resta concurrencia de forasteros.

Además, es preciso que nuestra feria no coincida con otras de la provincia, para evitar que el público se divida y dejen de acudir a la capital elementos agricultores y ganaderos, que al no existir la coincidencia, vendrían a esta población.

Esperamos, pues, que el Ayuntamiento no demore la resolución de asunto tan importante.

Las lanas y sedas

para entretiempos más originales y modernas

EL SIGLO XX

E. Robles Cebrián

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA.

Análisis clínicos. Sangre, Orina, etc.

Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Calle de Burgos, n.º 2, 1.º derecha (Frente a la Diputación).

Zamora

INTERESES DE LA PROVINCIA Con objeto de visitar la Exposición del Plan de Obras Hidráulicas y de ver si en el citado proyecto podría entrar el de Zamora, salieron con dirección a la capital de la República los señores gobernador, alcalde, diputados provinciales y, en general, una representación de las fuerzas vivas de la capital, interesadas en el asunto.

Una vez en Madrid visitaron la citada Exposición, acompañados del ministro de Comunicaciones, el diputado por Zamora, don José María Cid y Ruiz-Zorrilla, y de los representantes en Cortes señores Tomé y Carrascal y del Conde de Colomby, que tantas pruebas de cariño está dando para Zamora.

También estaba allí una comisión de Palencia, con el gobernador de aquella provincia. Todos fueron recibidos por los ingenieros señores Arrúe, F. de Navarrete, Pardo, I. del Jorro, los cuales se pusieron a disposición de las comisiones, explicándoles con detenimiento las distintas gestiones a realizar.

Después de visitar la Exposición, el señor Cid citó a las comisiones y representaciones por Zamora para que esta tarde, a las seis, acudan al Palacio de Comunicaciones, para celebrar una reunión, en la que se adoptarán las medidas necesarias para evitar la postergación de la Cuenca del Duero en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Extraoficialmente podemos anunciar que en el Consejo de Ministros que se celebrará mañana se tratará de la consignación de una participación para las obras del ferrocarril Zamora-Coruña.

Esta consignación se distribuirá en determinada cantidad por el primer tozo, en la construcción del viaducto sobre el río Esla, figurando también consignaciones para el segundo y tercer tozo.

En este asunto están vivamente interesados los señores Cid, Alba, Tomé y Carrascal.

Aprovechando la estancia en Madrid de las fuerzas vivas, se tratará también de asuntos de interés para la provincia. Enrique DEL CORRAL, Zamora.

GACETILLAS

De Sevilla, su Giraldó; de la "Francia, su París; mas para los de Palencia sólo hay su Casa Marlin. Recomiende esta Casa a sus amistades; quedará altamente satisfecho. Camisería fina.—Mayor 78.

R. GUTIERREZ CABEZA DE LA "CASA SALUD VALDEHILLA" Enfermedades de la piel, sifilís y venéreas. MEDICINA GENERAL. Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 6. Mayor, 142. PALENCIA

LA PREVISORA HISPALENSE

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES VIDA, INCENDIOS Y ROBOS ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL Delegación para Palencia y su provincia

ALIPHO DIEZ CALLEJA Oficinas: Mayor Pral. 142 Teléfonos n.ºs. 362 y 188

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor, Pral., 258. Teléfono 306.

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia) Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Cirugía general y Ortopedia: Dr. Abilio G. Barón. Garganta nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla. Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica y aséptica; calefacción central. Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Santos.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1. 2.º Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

Del Ministerio de Justicia

LA LEY SOBRE LOS HABERES DEL CLERO

En la "Gaceta", sección del Ministerio de Justicia, se ha publicado la ley de haberes del clero, cuyo texto es como sigue: Artículo único. Los individuos del Clero que se hallaban en posesión legal de su cargo el 11 de diciembre de 1931, en virtud de nombramiento hecho con sujeción a las disposiciones en vigor, tendrán derecho a percibir desde el primero de enero de 1934, en concepto de haber pasivo individual y vitalicio, una cantidad equivalente a los dos tercios del sueldo anual que les estaba asignado en el presupuesto que regía en 1931, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Se exceptúan de los beneficios de esta ley los que tengan asignada dotación superior a 7.000 pesetas. Segunda.—Se señala como cantidad anual para esta finalidad la de pesetas 16.500.000, y fuera insuficiente para abonar los dos tercios a aquellos a quienes se concede este haber pasivo, éstos sólo percibirán el tanto por ciento posible de su antigua dotación, habida cuenta del número de participantes. Se tomará como base del cálculo para fijar la asignación pasiva que haya de corresponder proporcionalmente a cada clérigo a quien se conceda este derecho, las tres cuartas partes del sueldo que percibiera en 1931, cuando ese sueldo excediera de 2.000 pesetas, y la totalidad de la asignación cuando fuera inferior a dicha cantidad. Los haberes los percibirán directamente las Delegaciones de Hacienda, pudiendo los interesados nombrar los habilitados que crean conveniente. Tercera. Para distribuir la cantidad señalada entre los participantes, se hará una primera asignación proporcional, con arreglo al cómputo regulador señalado en la base segunda, y a los efectos del acrecimiento del haber respectivo a cada pensionista, se dispondrá un escalafón por orden riguroso de sueldos, de menor a mayor, de todos aquellos a quienes atañe esta ley, en el que se hará constar lo que

perciban por la primera distribución y lo que haya de corresponder singularmente y en definitiva como importe de los dos tercios del sueldo antiguo. Al ocurrir las vacantes, por fallecimiento, el importe de las asignaciones que representen se destinará a completar a los pensionistas sus haberes por riguroso orden de dicho escalafón, hasta la suma total de los dos tercios que han de disfrutar, no pasándose de un participante a otro, en esta redistribución, hasta que el precedente perciba dichos dos tercios completos, a cuyo efecto dentro de cada sueldo serán preferidos los de mayor a menor edad.

Cuarta. Cuando todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, los dos tercios de su antigua dotación, comenzará a minorarse la cantidad señalada hasta extinguirse totalmente. Quinta.—El crédito anual de pesetas 16.500.000 para el pago de estas atenciones se habilitará figurando en el presupuesto de Estado para 1934 la consignación correspondiente en obligaciones generales, Sección cuarta, Clases pasivas, artículo 10, bajo el epígrafe "Haberes pasivos del Clero a extinguir", y tramitándose por el Ministerio de Hacienda un crédito extraordinario para que queden atendidas las expresadas obligaciones desde el primero de enero del corriente año hasta la vigencia del aludido presupuesto, debiendo los ministros de Justicia y Hacienda dictar las disposiciones reglamentarias conducentes a la ejecución de esta ley.

Sexta. Se faculta al Ministerio de Justicia para que pueda concertar, si así lo estimare procedente, el pago de las obligaciones a que esta ley se refiere con cualquier institución española de previsión o seguro, siempre que en ello exista ventaja para el Tesoro. DEL DINERO IMPUESTO EN NUESTROS SINDICATOS RESPONDE EL CAPITAL DE ESTOS Y EL DE SUS DIEZ MIL SOCIOS

También León protesta contra el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, por resultar postergada la Cuenca del Duero

Y se convoca una Asamblea regional, que probablemente se celebrará el domingo próximo, a las once de la mañana

Se ha presentado en la Comisión Gestora de la Diputación leonesa la siguiente proposición: Por el Decreto del Ministerio de C. P. de 19 del pasado febrero, se concede una amplia autonomía para su desenvolvimiento a la Confederación del Ebro, en atención a las especiales circunstancias que en la región aragonesa concurren. Percatada Castilla por dicho motivo y ante la preferencia que parece quiere colocarse a la Mancomunidad del Duero, ha iniciado un movimiento resurgente y primero en Salamanca y después en Palencia, se han celebrado actos de gran importancia, elevando al Gobierno de la República conclusiones encominadas a conseguir para la Mancomunidad del Duero la misma autonomía que a la del Ebro.

La provincia de León es quizá más que ninguna otra afectada en estos momentos de transformación de zonas secas en zonas regables, pues de un millón seiscientos mil hectáreas aproximadamente de terreno de labor, sólo se riegan unas 40.000. Por otra parte, nuestra situación geográfica, nuestras elevadas montañas, en zonas algunas de ellas que podemos decir constituyen región de las nieves perpetuas, hace que nuestra provincia sea la base de las grandes construcciones hidráulicas, embalses, pantanos, etc., obras que algunas de ellas están en período de estudio, y otras, como el pantano de Villameca, en ejecución.

Y antes de que sea un hecho la aprobación del plan general de Obras Hidráulicas que el Gobierno piensa presentar a las Cortes y en el cual la Confederación del Duero se encuentra postergada, se hace preciso que la Diputación Provincial, prescindiendo de matices políticos y guiada únicamente por la defensa de los intereses generales, no permanezca inactiva en este movimiento iniciado por otras provincias, a las cuales afecta lo mismo que a la nuestra tan trascendental problema. Por todo lo expuesto, el Diputado que suscribe tiene el honor de proponer que la Diputación Provincial convoque rápidamente a las agrupaciones y personalidades interesadas en estos problemas, a una Asamblea regional, donde se exponga claramente la situación de nuestra provincia, ante los hechos referidos, pues León no puede quedar al margen de los acontecimientos, abandonando la defensa de aquellos sagrados intereses que todos estamos obligados a defender.

León.—El presidente.—Joaquín López Robles. Es casi seguro que la asamblea se convocará para el domingo próximo a las once de la mañana.

La IV Asamblea General de Padres de Familia ¿Se cura la epilepsia?

SE CELEBRARA EN COVADONGA, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO

La precederán unos Ejercicios dirigidos por el P. Laburu

Hemos recibido el programa de la IV Asamblea general que la Confederación Católica de Padres de Familia ha de celebrar este año en Covadonga durante los días 8 al 15 del próximo mes de julio. El tema de la Asamblea será "Reconquista de la enseñanza", siendo dividido en tres partes. La primera versará sobre "La instrucción primaria" y será ponente don Alfonso Iniesta, maestro nacional, y vocal de la Junta de la F. A. E. La segunda parte tratará de "La enseñanza secundaria" y la ponencia estará a cargo de don Luis Ortiz, catedrático de Instituto y vocal, también de la F. A. E. La tercera, y última parte, versará sobre "La Universidad", y este tema lo desarrollará don Pedro Gamero del Castillo, expresidente de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

El último día habrá una solemne sesión de clausura en la Basílica de Covadonga, en la que tomarán parte, entre otros oradores, don Manuel Siurot, el conde de Trígona, presidente de la Confederación de Padres de Familia, y don Angel Herrera Oria, presidente de la Junta Central de Acción Católica. Estos actos serán presididos por el excelentísimo señor Obispo de Oviedo, consiliario general de la Acción Católica, y han sido también invitados a la Asamblea otros señores Prelados. La inscripción y solicitud de

Opiniones de eminentes médicos

Las opiniones de famosos doctores sobre tan interesante tema, las encontrará usted en un folleto que se enviará GRATIS, mientras haya ejemplares disponibles, a cualquier interesado que lo solicite de J. Redfern, Depto. de Divulgación número 109 Q. 30 Boulevard Street, London E. C. 4, Inglaterra.

POR LA PROVINCIA

Paredes de Nava UN INCENDIO

A las siete horas de hoy, 10, las campanas, con el toque especial para estos casos, anunciaron el incendio que dominaba por completo la casa del honrado obrero Eusebio Eucas, la que, no obstante el empenado esfuerzo del numeroso concurso vecinal, quedó completamente destruida. Efecto de la proximidad y para los necesarios trabajos de limitación del fuego, han sufrido grandes daños las casas inmediatas, propiedad de Gaspar Elices, Isidro Retuerto y Daniel Velázquez. Se nos dice que todas las casas están aseguradas. De la primera, que lo está en la sociedad "La Paterina", lo sabemos ciertamente.

DEL TIEMPO

Se han colmado los deseos de estos buenos labradores con la abundante lluvia de los días pasados, más que suficiente para saciar la sed de estos campos resacos y esponjados. Ahora piden calor. Seguramente lo concederá el Señor, Dueño de los elementos, dentro de pocos días, con lo que probará ser más bueno que nosotros, ingratos y sordos a sus amorosos llamamientos. ¿Por qué no se han de respetar los domingos y días festivos? ¿No podría, o mejor no debería hacer algo en este orden de cosas, la autoridad?

EL CORRESPONSAL

Herrera de Pisuerga 8 abril 1934.

La Asamblea se desarrollará durante el viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de julio.

En los días precedentes se celebrará también en Covadonga, en el Hostal Favila, una tanda de Ejercicios Espirituales para Padres de Familia, dirigidos por el eminente Padre José A. de Laburu.

El último día habrá una solemne sesión de clausura en la Basílica de Covadonga, en la que tomarán parte, entre otros oradores, don Manuel Siurot, el conde de Trígona, presidente de la Confederación de Padres de Familia, y don Angel Herrera Oria, presidente de la Junta Central de Acción Católica. Estos actos serán presididos por el excelentísimo señor Obispo de Oviedo, consiliario general de la Acción Católica, y han sido también invitados a la Asamblea otros señores Prelados. La inscripción y solicitud de

DEL TIEMPO

Se han colmado los deseos de estos buenos labradores con la abundante lluvia de los días pasados, más que suficiente para saciar la sed de estos campos resacos y esponjados. Ahora piden calor. Seguramente lo concederá el Señor, Dueño de los elementos, dentro de pocos días, con lo que probará ser más bueno que nosotros, ingratos y sordos a sus amorosos llamamientos. ¿Por qué no se han de respetar los domingos y días festivos? ¿No podría, o mejor no debería hacer algo en este orden de cosas, la autoridad?

EL CORRESPONSAL

Herrera de Pisuerga 8 abril 1934.

Herrera de Pisuerga NOMBRAMIENTO

Por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, han sido nombrados maestros interinos de Herrera de Pisuerga, los señores siguientes: Don José María Gutiérrez Esteban, para la unitaria de niños número 3; doña María Concepción Gallardo Guerra, para la unitaria de niñas número 3; y doña Luisa Mo vellán Gutiérrez, para párvulos. Enhorabuena.

MATRIMONIO

Ha contraído matrimonial en lace, con la simpática señorita Anita Barriuso San Millán, el activo carterero de esta Administración de Correos, don Virgilio Nieto Fuentes, quienes han salido, por varias poblaciones del Norte, a pasar la luna de miel, que deseamos sea con todo género de felicidades.

DONATIVO

Por la Comisión liquidadora de la disuelta Sociedad Coral Herrerense, y según el reglamento, por el que se rigió dicha Sociedad, ha sido entregada a

PARA RIEGOS.—Grupos de moto-bomba, equipados con el incomparable motor C. L., de fama universal y bomba Ideal. Todos los rendimientos. Precios afanadísimos. Pidan presupuestos indicando profundidad del agua y rendimiento aproximado que se desea. Norjas. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega Colombres. Apartado de Correos, 58. Plaza de A. Calderón. Palencia.

AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

ANTES DE DECIDIRSE a hacer sus encargos de Calefacción y Cuartos de Baño, consulte precios a Teodoro Arias. García Ruiz, 21, 2.º Palencia.

EL COMERCIO de Fortunato Rodicio, en Osorno, líquida hasta el veinte de abril, infinidad de artículos, a precios muy económicos.

PUBLICACIONES CRISOL.—Por este cupón y cien sellos usados, españoles o extranjeros, regalamos cinco pesetas en libros. Apartado 228. Tenerife.

JAMON gallego, superior, todo hebra pura; precios especiales para piezas enteras. Scurrules Alejandro Ortega.

TROMBA DE AGUA

GIJÓN.—La tromba de agua descargada sobre esta ciudad inundó la mayor parte de las barriadas extremas.

En el barrio de El Llano el agua penetró en numerosos edificios, y los vecinos hubieron de ser salvados por los bomberos y ajetados de aquellas inmediaciones en dos camiones municipales. También se inundaron los almacenes de cereales de Víctor Fernández y Santiago Alesón, produciéndose grandes daños.

Hasta las cinco de la tarde quedó interrumpida la circulación por las carreteras de Carbonera y Oviedo, a cuyo hora se logró dejar expedito el tránsito.

Comunican de Candás que la tromba de agua desbordó el río Pregonas, cuyas aguas invadieron la vega, alcanzando rápidamente una altura de más de dos metros. Las aguas rompieron un paredón, y se precipitaron sobre la fábrica de conservas de Albo.

Las calles de la villa quedaron inundadas, y muchos vecinos hubieron de ser salvados, pues corrían peligro. Algunas cabezas de ganado perecieron ahogadas.

También en la fábrica de escabeches de Herrero Hermanos las aguas produjeron daños. Por igual motivo quedó interrumpida la circulación de trenes en el ferrocarril de Carrión.

INUNDACIONES EN PUEBLOS DE SEVILLA

SEVILLA.—Con motivo del temporal de lluvia se han registrado inundaciones en todos los pueblos de la vega del río Genil, que trae cuatro metros de caudal sobre su nivel ordinario.

El invierno se prolonga

NEVA COPIOSAMENTE EN CUENCA

Todas las huertas del pueblo de Eclja se hallan inundadas. Los obreros parados de este pueblo iniciaron una manifestación, que recorrió las calles, solicitando el Ayuntamiento.

NEVANDO

CUENCA.—De madrugada ha nevado copiosamente en la sierra, interceptándose los caminos vecinales y recrudesciéndose la temperatura.

INTERRUPCION DE LA LINEA FERROVIARIA DE ALGECIRAS

ALGECIRAS.—A consecuencia del temporal de lluvias, quedó interrumpida la comunicación ferroviaria, por haber ocurrido un desprendimiento de tierras entre Gaucin y San Pablo. Los viajeros y correspondencia procedentes de Marruecos llegan en autocar por Sevilla y Málaga.

EN PALENCIA

Continuamos "disfrutando" una temperatura invernal. Siguen exhibiéndose las prendas de abrigo y funcionan las calefacciones.

Oficialmente ha entrado la primavera, pero en realidad, de su aparición, nadie se ha apercibido.

Anuncie usted en

EL DIA DE PALENCIA

Mayor, 15. Apartado 34.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

SEÑORITA: Tarjetones y estuches, finos colores, los encontrará en la CASA MORRONDO, Mayor Pral., 166.

Cubiertos de Plata de Ley Plata Meneses Alpaca. Ve el inmenso surtido que presenta la Casa SALAMANCA Mayor Principal, 53 PALENCIA

Anuncios por palabras

PARA RIEGOS.—Grupos de moto-bomba, equipados con el incomparable motor C. L., de fama universal y bomba Ideal. Todos los rendimientos. Precios afanadísimos. Pidan presupuestos indicando profundidad del agua y rendimiento aproximado que se desea. Norjas. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega Colombres. Apartado de Correos, 58. Plaza de A. Calderón. Palencia. AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. ANTES DE DECIDIRSE a hacer sus encargos de Calefacción y Cuartos de Baño, consulte precios a Teodoro Arias. García Ruiz, 21, 2.º Palencia. EL COMERCIO de Fortunato Rodicio, en Osorno, líquida hasta el veinte de abril, infinidad de artículos, a precios muy económicos. PUBLICACIONES CRISOL.—Por este cupón y cien sellos usados, españoles o extranjeros, regalamos cinco pesetas en libros. Apartado 228. Tenerife. JAMON gallego, superior, todo hebra pura; precios especiales para piezas enteras. Scurrules Alejandro Ortega. SIDRA, Jugo Manzana, Merme-ladas, "El Gaitero". Distribuidor: Almacenes Alejandro Ortega. Venta en todas tiendas y bares de importancia. COMPRA VENTA de sacos nuevos, vacíos y usados, y venta de sacas nuevas, para paja y lana superiores; cuerda de pita; sacos harineros de todas clases, a precios más baratos que la competencia. En los almacenes de sacos de Victorio Fuentes. San Francisco, 15. Teléfono, 366. Palencia. SE VENDEN 85 ovejas jóvenes con sus crías, en Píña de Campos. Sebastiana Blanco. AMA DE CRIA, casada, de 23 años, primeriza, leche de dos meses, ofrécese para su casa. Eustasio Polanco, en Torremojón. VENDENSE de 60 a 70 ovejas, emparejadas. Pedro Macho, en Villaturde. Alberto Gómez. VETERINARIO, se necesita para la asistencia de 110 parcelas de labranza. Dirigir las solicitudes hasta el día 15, a don Mariano Hortelano, Cisneros (con la anuencia del Colegio Veterinario). VENDENSE 120 ovejas de todas las edades; 80 con sus crías, las restantes cansas y machorras. Eustaquio Durán-tez. Cervatos de la Cueva. LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900). Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1932. CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 4.500.000,00 RESERVAS VOLUNTARIAS 5.733.000,00 RESERVAS OBLIGATORIAS (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.567,90 SEMESTROS SATISFECHOS HASTA EL 31 Dbre. 1930 52.089.018,00 DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928.) Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRICOLA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

NITRATO DE CHILE sensacional baja de precios consulte a su proveedor habitual

LA ACTUALIDAD POLITICA

Ayer continuaron en el Congreso los debates sobre la política comercial exterior, los presupuestos y la elevación de las tarifas ferroviarias

TAMBIEN COMENZO A DISCUTIRSE EL PROYECTO DE LEY REFERENTE A LA AMNISTIA

LA SESION DE AYER
MADRID.—Comienza la sesión a las cuatro y cuarto de la tarde, presidida por el señor Alba. Se aprueba el acta de la anterior.

Se reanuda la interpeleación sobre comercio exterior.

El señor Coso, agrario, se muestra partidario de la interpeleación del Estado en el comercio exterior por medio del Consejo Ordenador de la Economía.

Comienza la discusión del dictamen sobre el presupuesto de Justicia.

El señor Chapaprieta se opone a que comience este debate, porque no está hecho el cómputo exacto de gastos e ingresos. Por ejemplo, nadie se ha preocupado de incluir en él la cantidad votada para haberes pasivos del clero.

El señor Villanueva, por la Comisión, niega que haya esas irregularidades, pues los haberes del clero van en otra parte. El señor Chapaprieta insiste en que hay artículos donde se ha sacado dinero en unos conceptos y se ha aumentado en otros, lo cual no es legal.

El ministro de Justicia dice que no es indispensable conocer la cifra exacta de lo que se va a gastar en el segundo trimestre, pues de lo que se trata ahora es de fijar el presupuesto para el segundo semestre. En cuanto a los haberes del clero, no son atenciones del ministerio de Justicia, sino que son atenciones de las obligaciones generales en el artículo de Clases pasivas.

El señor Villanueva, radical, defiende un voto particular en el que pide el restablecimiento de las plantillas aprobadas en 1931 para los funcionarios del Ministerio.

El señor Jiménez Asúa consume un turno en contra de la totalidad del dictamen.

Combate el sistema penal de los campos de concentración.

El ministro de Justicia resume el debate. Dice que la Comisión jurídica asesora ha realizado una labor meritoria, pero las Cortes constituyentes no adaptaron su labor a la de ella, por lo cual resulta ineficaz. Juzga necesaria la reforma del Código civil y del Código de Comercio, y en ellas debe entender dicha comisión. Explica la necesidad de los campos de concentración por el exceso de población en las cárceles, cosa que imposibilita alojar allí a todos los maleantes que hay que recoger.

El señor Alcalá Espinosa, radical, habla de la necesidad de reformar la Comisión jurídica asesora, que debe convertirse en un amplio organismo técnico complementario de la labor del Parlamento.

Se da por terminada la discusión de la totalidad y se suspende el debate.

Se reanuda la discusión del proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

El señor Zaforteza, popular agrario, defiende un voto particular declarándose enemigo del criterio del Gobierno de aumentar las tarifas, pero como el ministro ha hecho cuestión de confianza al asunto, él retira su voto particular.

Don Teodomiro Menéndez defiende otro voto pidiendo que se autorizan el aumento, se dedique únicamente a cubrir el déficit de la explotación, pero no las cargas financieras de las Compañías. Ni el ministro ni la Comisión lograrán demostrar que la necesidad de auxilio económico a las compañías sea premiante. Si es cierto que tuvieron en el último ejercicio un déficit, una de diez y seis millones y otra de siete millones, pero poseen reservas acumuladas en ejercicios anteriores que ascienden en una compañía a ciento setenta y dos millones, y en otra a ciento cincuenta y seis, y no vemos la necesidad de tomar medidas que causarían gravísimo daño a la economía nacional.

El único problema que existe, es que los accionistas actuales compraron las acciones a menos de la mitad a los accionistas primitivos. Lo que se está preparando, añade, es una gran

jugada de Bolsa. Si las empresas se declaran en suspensión de pagos, se debe ir a la incautación, que no debe asustar tanto, pues por muy mala que resulte la administración del Estado, en el caso peor, no podrá negar a la desastrosa administración de las actuales compañías.

Recuerda a los diputados de derechas las censuras que en las conversaciones de pasillos uligen al proyecto, y solicita que se expresen en la votación de acuerdo con esas mismas opiniones, aceptando su voto.

El señor Blanco, en nombre de la Comisión, dice que los accionistas son generalmente malos rentistas de la clase media, que es la más sufrida de España, a la cual con más tesón es necesario defender. Además ahora se responde al principio que estableció el señor Prieto, cuando siendo ministro autorizó la elevación del 3 por 100 de las tarifas para aumentar los sueldos de los ferroviarios.

Se pone a votación el voto particular.

El señor Matesanz se muestra conforme con el texto del voto, y anuncia que lo votará.

Rechazan el voto noventa y dos contra cincuenta seis.

Comienza la discusión del proyecto de amnistía.

El señor Jiménez de Asúa denuncia un voto particular de los socialistas oponiéndose al dictamen, creyendo que es anticonstitucional, pues solo se trata de un indulto general emboscado, cosa que prohíbe la Constitución. Además cree que esta amnistía está llena de parcialidad hacia los delincuentes de las derechas, como lo prueba el incluir en la amnistía a los autores de la evasión de capitales. Esto no puede nunca calificarse como delito político. Pide que se retire el dictamen y que se presente otro que sea una verdadera amnistía, no una agresión a los sentimientos de los verdaderos republicanos.

El ministro de Justicia le contesta. Declara que el proyecto es la realización de la promesa que hizo el partido radical y que hicieron los elementos que le apoyan en su campaña electoral, y responde a un propósito general de restablecer la cordialidad entre todos los españoles. Cita diversos precedentes de amnistías condicionales. El motivo de ésta se apoya claramente en el resultado de las últimas elecciones. El Gobierno espera que el orden público se restablezca completamente para poder extender la amnistía a otros elementos. No deben extrañar que se comprenda en la amnistía la evasión de capitales, pues se trata de un delito completamente artificial, creado solo por las circunstancias. Respecto a los sublevados de Agosto, el Gobierno se limita a acatar la voluntad de la gran masa de opinión nacional, manifestada en las últimas elecciones. (Grandes aplausos de las derechas y de algunos radicales).

El señor Martínez Moya, radical, en nombre de la Comisión, rechaza el voto. Niega que la amnistía pueda ser un nuevo motivo de guerra. Lo que ocurre es que un Gobierno no puede gobernar a gusto de todos, y siempre tiene que haber descontentos.

Considera el proyecto perfectamente constitucional. El señor Jiménez Asúa rectifica, insistiendo en su criterio de la anticonstitucionalidad del proyecto y en que es una amnistía parcial contra los socialistas y republicanos.

También el ministro de Justicia rectifica, manteniendo sus afirmaciones y diciendo que la

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

MADRID.—Entre los radicales produjo disgusto la extensión que se pretendía dar al dictamen sobre el proyecto de amnistía, y se llegó a asegurar que el Gobierno estaba dispuesto a

amnistía es obligada por el resultado de las elecciones, que nadie se atreverá a tachar de ilegales. (Fuertes rumores de los socialistas).

Nominalmente rechazan el voto 146 contra 44.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

¿MODIFICACION MINISTERIAL?

MADRID.—Un diario nocturno dice que después de las fiestas de la República habrá cambios de carteras con motivo de la marcha del ministro de Estado, señor Pita Romero, a Roma. También se habla de la dimisión del ministro de Industria, señor Samper, si bien quedará aplazada hasta que se celebre en el mes de mayo la Asamblea provincial del grupo republicano autonomista valenciano; y se asegura que será creado el ministerio de Sanidad, que será desempeñado por el actual ministro de Trabajo, señor Estadella.

Parece que la crisis, si llega a plantearse, será aprovechada por el señor Lerroux, para dar satisfacción a varios radicales que aspiran, desde hace tiempo, a una cartera.

UNA NOTICIA PRIVADA DADA A LA PUBLICIDAD

MADRID.—El señor Lucía ha manifestado que la minoría popular agraria se ha visto sorprendida con la publicación de la noticia referente al proyectado homenaje que se dedicará al señor Gil Robles con motivo de su próximo matrimonio, porque el acuerdo se había adoptado en el seno de la intimidad y no se pensó darle publicidad por tratarse de una cuestión particular sobre la que no deben hacerse comentarios públicos, y ha rogado a los periódicos que accogieron la noticia que se abstengan de insertar nuevas informaciones sobre el asunto.

EN GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que en el pueblo de Siruela (Badajoz), al detener la Guardia civil a un paisano, éste se revolvió contra la fuerza. Los guardias dispararon contra él, matándole. Este hecho produce dolor, pero según los informes recibidos, la Guardia civil no tuvo más remedio que proceder de esa forma.

PROYECTO DE LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES

MADRID.—El ministro de Justicia, señor Alvarez Valdés, ha leído un proyecto de ley sobre estupefacentes. Dispone la constitución de un organismo oficial independiente que regule el uso, la venta y el tráfico de estupefacentes.

LA COMISION DE JUSTICIA

MADRID.—La Comisión de Justicia ha terminado el examen del proyecto de amnistía, y ha facilitado una nota en la que declara haber acordado dejar sin efecto las expropiaciones, sin indemnización, de fincas rústicas. Votaron en contra los socialistas, la izquierda republicana y la Izquierda. Son reintegrados a la escala activa los miembros del Estado Mayor que hubieran pasado a la reserva, y quedan comprendidos en la amnistía los funcionarios declarados cesantes, a quienes se reconocerán derechos pasivos.

CEDE SUS DIETAS A LOS OBREROS PARADOS

MADRID.—El diputado tradicionalista señor Bau ha cedido las dietas del mes de marzo a los obreros parados de Vendrell y Falset (Tarragona).

EL PROYECTO DE AMNISTIA

MADRID.—Entre los radicales produjo disgusto la extensión que se pretendía dar al dictamen sobre el proyecto de amnistía, y se llegó a asegurar que el Gobierno estaba dispuesto a

retirar el proyecto. Los señores Gil Robles y Cima Leal realizaron gestiones para evitarlo y lograron la conformidad de todos los grupos de derechas, que coincidieron en la necesidad de salvar lo fundamental, porque si el proyecto no estuviese aprobado el 14 de abril se corre el peligro de que se aplaque indefinidamente. Uno de los puntos más debatidos ha sido la inclusión de los delitos de rebelión, y parece que ni los socialistas ni el Gobierno desean amnistiar a los terroristas que tomaron parte en los sucesos de diciembre.

En el proyecto han sido incluidos los guardias civiles y militares asimilados que fueron separados del servicio sin formación de causa, y se consideran nulas las expropiaciones decretadas. También son amnistados los delitos perseguidos a consecuencia de expedientes administrativos, siempre que hubiese tramitación defectuosa y los interesados no hubieran procedido con ánimo de lucro; los militares pertenecientes al Estado Mayor y los ex ministros de la dictadura.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

MADRID.—Terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas: El programa para mañana será el siguiente: A primera hora se dará cuenta de una proposición incidental que han presentado las izquierdas y que firma en primer lugar el señor Bolívar, en la que se piden explicaciones al Gobierno respecto a la ocupación de Iñi. Supongo que el debate que pueda entablarse será breve y entraremos inmediatamente en el proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

Después volveremos a la discusión del dictamen de la concesión de amnistía, consumiendo turnos de la totalidad que han sido pedidos por los señores Recasens Siches, Prieto y González López.

Algunas otras minorías habían solicitado también intervenir, pero no he podido complacerlas porque ya estaban agotados los turnos, aunque hablarán brevemente para explicar la actitud de cada una.

Después dedicaré algún tiempo al presupuesto de Justicia, que no creo ofrezca gran discusión, y si es posible, a última hora, se formulará una pregunta por los diputados por Zaragoza al ministro de la Gobernación, respecto a la situación de aquella ciudad, en relación con el orden público.

Añadió el señor Alba que se propone consultar separadamente a los representantes de las diversas minorías acerca de la proposición presentada hoy solicitando que las Cortes vayan los días 12 y 13, por haberse declarado fiesta local el 12 y hacer puente el viernes 13, pero las gestiones que hasta ahora he realizado, no permiten confiar en que se lleve a efecto el propósito. Claro es que yo me acomodaré, como siempre, a aquello que acuerde la Cámara.

Han pasado al orden del día los siguientes asuntos: Dictamen proponiendo un crédito extraordinario de 337.140 pesetas al presupuesto de Justicia para pagar las obras de la prisión central del Puerto de Santa María. Otro dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el de gastos, sección 15, que trata de la participación de corporaciones y particulares en los ingresos del Estado. Apoyo de una nueva proposición de ley del señor Bilbao Castellanos sobre las medidas para evitar que se paralicen injustificadamente las explotaciones mineras.

EN HONOR DE LOS DELEGADOS ASISTENTES AL CONGRESO DE C. I. DE QUIMICA

MADRID.—La Academia de Ciencias Exactas ha celebrado sesión pública en honor de los delegados que asisten al Congreso Internacional de Química. Anoche fueron obsequiados éstos con una comida por el ministro de Estado. Hoy irán a El Escorial, y por la noche asistirán a un banquete de clausura del Congreso.

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

MADRID.—En la sesión que ha celebrado el Tribunal de Garantías ha aprobado el nombramiento de cuatro oficiales administrativos y ha acordado solicitar la convocatoria de elecciones en Murcia, por estar sin proveer los cargos de vocales correspondientes a dicha provincia.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En el Consejo de ministros de hoy se aprobaron medidas para asegurar la próxima cosecha, contra los delincuentes

Para cortar los escándalos parlamentarios se adquirirá un timbre que produce un ruido ensordecedor y hará que los diputados abandonen los escaños si quieren continuar hablando

CONSEJO DE MINISTROS

MADRID.—A las diez de la mañana se reunieron los ministros en Consejo, en la Presidencia. Terminaron a las dos de la tarde.

El ministro de Trabajo dijo a la salida, que en el conflicto de los metalúrgicos habían rechazado los patronos la propuesta del director general del Trabajo y al saberlo los obreros, se habían retrotraído a sus anteriores posiciones, a pesar del acuerdo que ayer tomaron.

El ministro de la Gobernación manifestó que se habían ocupado en el Consejo de cuestiones de orden público.

Los informadores le preguntaron noticias sobre los asuntos tratados de esta índole, y el ministro citó una contestación franca, diciendo:

—Se refieren a la recogida de la cosecha, que este año se presenta espléndida, a fin de evitar los robos de los frutos, para lo cual nos pondremos de acuerdo el ministro de Agricultura y el de Gobernación sobre las medidas que se han de adoptar.

Añadió que en realidad en orden público no había que adoptar nuevas medidas, sino que aplicar las leyes.

Al abandonar el Consejo el jefe del Gobierno, fué preguntado por los periodistas acerca de lo tratado.

—Ya les habrá dado el secretario la nota oficiosa y en ella están todos los asuntos que se han tratado.

Los informadores insistieron en que les facilitara alguna noticia sobre las medidas que habían adoptado en relación con el orden público, y el señor Lerroux replicó, al tiempo que se despedía:

—Eso es lo que quieren ustedes saber, pero es de lo que no se puede decir nada, y no digan ustedes que no soy franco.

LA NOTA OFICIOSA

La referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo de ministros, que minutos antes se había entregado a los periodistas, dice así:

Presidencia.—El Consejo acordó contribuir con 5.000 francos para el monumento a Alber Thomas.

Concediendo la Banda del Orden civil de África al residente general en Túnez, señor Macero, a don Juan Moles, don Manuel Rico Ayello, don Manuel Torres Campaña, don Rafael Sánchez Guerra, don Antonio Camacho y don Antonio Gómez Morates.

Guerra.—Expediente para abonar los atrasos, con cargo a la cantidad consignada en los presupuestos vigentes.

Autorizando al arma de Aviación para la adquisición directa de material de repuesto por un total de 69.157,65 pesetas.

Idem, idem, por cantidad de 84.000 pesetas.

Marina.—Concediendo al general maquinista de la Armada, don Gerardo Rego, la Cruz del Mérito, con distintivo blanco.

Gobernación.—El ministro dió cuenta del orden público en España, principalmente de las huelgas planteadas en Zaragoza y Valencia, así como de las medidas adoptadas en ambas capitales, que fueron aprobadas.

Asimismo y en lo que se refiere con este Ministerio, dió cuenta el ministro de las noticias recibidas del campo español, que anuncia una magnífica cosecha, acordándose que por dicho Ministerio, de acuerdo con el de Agricultura, se adopten las medidas necesarias para la defensa de la cosecha, al objeto de proceder contra los que atenten contra la propiedad.

Informó también el ministro de la visita realizada a los cuarteles de la Guardia civil y del alto espíritu de patriótico sacrificio que existe en dicho Instituto, tratando de la necesidad de una reforma, con miras a la eficacia de los servicios.

Orden disponiendo que no proceda la destitución de don Angel Murube, oficial mayor del Ayuntamiento de Utrera.

Idem idem a favor de don Isidoro Barroé y siete más del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Separando del cargo de secre-

tario al del Ayuntamiento de Villanueva.

Idem idem de Fuentes de Ropel (Zamora).

Idem idem de los alcaldes de Miranda de Ebro y Puebla de la Barca (Ávila), incurso este último en la Ley municipal.

Decreto prohibiendo a los Ayuntamientos, Corporaciones y Cabildos, la destitución de ninguno de sus funcionarios, a no ser por causa muy grave.

Agricultura.—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de Ley concediendo derechos pasivos al personal de la guardería forestal.

Industria y Comercio.—Decre-

to autorizando a la Sociedad de Combustibles para un préstamo de 600.000 pesetas en el Banco Industrial.

Fijando las bases para nuestro comercio exterior con Irlanda, Terranova e Islandia.

Trabajo.—Decreto dictando normas relacionadas con los Jurados mixtos que actúan en Cataluña.

Decreto autorizando para un proyecto de Ley relativo al trabajo de los niños en las industrias.

Idem idem poniendo en vigor los de 5 de julio de 1883, 26 de febrero y 4 de marzo de 1885 y 27 de julio de 1887, que cuando aerogados todos cuantos decretos se opongán a la aplicación de aquellos, incluso el del 3 del mes actual, restituyendo a la Beneficencia general los bienes y servicios que a ella se contraen.

Obras Públicas.—Decreto autorizando a las Compañías, de acuerdo con el Consejo Superior ferroviario, la adquisición de 150 locomotoras.

Decreto distribuyendo el crédito de 30 millones de pesetas para pagar las obras de construcción correspondientes al primer semestre del año actual.

Distribución de 112.000 pesetas para la reconstrucción de puentes en las carreteras de la primera relación de las obras nuevas que han de ejecutarse con cargo al crédito del año actual, de 2.322.000 pesetas.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

MADRID.—Esta mañana se reunió la minoría radical. Asistieron muy pocos diputados.

El señor Iglesias dijo al salir que la reunión había carecido de importancia.

A preguntas de los periodistas manifestó que no se habían ocupado en la reunión del asunto de los autonomistas valencianos, quedándolo pendiente para el Congreso nacional del partido, que ha de celebrarse el próximo mes de mayo.

El diputado por Tarragona, señor Palau, dió cuenta a los reunidos de los perjuicios tan graves que habían producido a la economía de aquella provincia determinadas disposiciones de la Generalidad.

LA COMISION DE ESTADISTOS

MADRID.—Se reunió hoy la Comisión de Estatutos, bajo la presidencia del señor Pascual Seoane.

Este dió al salir que habían estudiado algunos artículos del Estatuto vasco.

Anunció que volverían a reunirse mañana, día 12.

LA ADQUISICION DE UN TIMBRE

MADRID.—La Comisión de Gobierno interior del Congreso, en su reunión de hoy, acordó la adquisición de un timbre especial para cortar de raíz los escándalos parlamentarios.

Según nuestras noticias, este timbre produce un ruido verdaderamente infernal, y mientras que no será posible que los diputados se entiendan nada en absoluto, por lo que si quieren seguir hablando tendrán que abandonar el hemiciclo.

En varias naciones extranjeras ya se utiliza este timbre, con resultados magníficos.

El timbre consta de una gran bola metálica que gira en el interior de una campana, y que eléctricamente y por medio de una palanca, moverá el presidente del Congreso desde su mesa.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR CID

MADRID.—El ministro de Comunicaciones recibió hoy a los periodistas al terminar el Consejo de Ministros de hoy, y les comunicó que en la "Gaceta" de hoy aparecerá una Orden de hoy aparecerá una Orden de hoy que se crea en la Dirección General de Telecomunicaciones la Junta de Jefes de Sección de la Junta de Jefes de Sección de la Dirección General de Telecomunicaciones, el gerente del Giro y estatuto presidida por el inspector general.

El ministro de Comunicaciones recibió hoy a los periodistas al terminar el Consejo de Ministros de hoy, y les comunicó que en la "Gaceta" de hoy aparecerá una Orden de hoy que se crea en la Dirección General de Telecomunicaciones la Junta de Jefes de Sección de la Junta de Jefes de Sección de la Dirección General de Telecomunicaciones, el gerente del Giro y estatuto presidida por el inspector general.

El ministro de Comunicaciones recibió hoy a los periodistas al terminar el Consejo de Ministros de hoy, y les comunicó que en la "Gaceta" de hoy aparecerá una Orden de hoy que se crea en la Dirección General de Telecomunicaciones la Junta de Jefes de Sección de la Junta de Jefes de Sección de la Dirección General de Telecomunicaciones, el gerente del Giro y estatuto presidida por el inspector general.

El ministro de Comunicaciones recibió hoy a los periodistas al terminar el Consejo de Ministros de hoy, y les comunicó que en la "Gaceta" de hoy aparecerá una Orden de hoy que se crea en la Dirección General de Telecomunicaciones la Junta de Jefes de Sección de la Junta de Jefes de Sección de la Dirección General de Telecomunicaciones, el gerente del Giro y estatuto presidida por el inspector general.

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera